EXPTE. D- 662 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 110° Aniversario de la ciudad de San Cayetano que se conmemoró el 13 de marzo.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente
Bloque Cambio Federal

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés legislativo un nuevo aniversario de la ciudad bonaerense de San Cayetano, cabecera del Partido.

A solicitud de Pedro N. Carrera, un 13 de marzo de 1911 llegó la aprobación para crear un pueblo (como parte de Necochea) junto a la estación del ferrocarril, que había sido inaugurada el 14 de febrero de 1907 en tierras donadas por Victoria de la Canal.

El 24 de octubre de 1958 la Cámara de Diputados aprueba la autonomía de San Cayetano. El 4 de noviembre se promulgó la ley.

El partido de San Cayetano está ubicado en el sudeste de la provincia. Linda al norte con el partido de Adolfo González Chaves, al este con Necochea, al oeste con Tres Arroyos y al Sur con el Océano Atlántico.

Como muchos lugares de la provincia, debe su origen y crecimiento al ferrocarril.

Con el paso de los años el proceso de crecimiento económico y social fue muy importante, convirtiendo San Cayetano en una ciudad dinámica y próspera, con una fuerte zona de influencia agrícola-ganadera.

San Cayetano cuenta con salida al mar, a 75 km de la ciudad cabecera está el balneario San Cayetano, pequeña villa balnearia de 2741 metros de playa, por la cual se accede a los 28 km de costa.

Debido a la situación sanitaria actual, se decidió no realizar celebraciones donde se aglomeren muchas personas acotando los festejos y analizándose con el tiempo su concreción.

San Cayetano celebró sus 110 años en un emotivo acto donde se impuso el nombre de "Rafael Chiaradía" a la calle de ingreso al Sector industrial Planificado, un homenaje a una persona que con su empresa trascendió la historia de la ciudad.

Como parte de los festejos, el intendente Miguel Gargaglione también descubrió una placa en el hall del palacio municipal y se concluyó un mural colectivo tridimensional en donde las aves en vuelo son las protagonistas.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Provincia
Bloque Cambio Federal